



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

Boletín informativo

Año 2026
Edición N° 158

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo



[Avisos importantes](#)



[Herramientas](#)



[Actualidad](#)

Contenido

Avisos importantes



1. [Invitación a la capacitación “Implementación del SPLAFT con EBR, aplicable a los sujetos obligados dedicados al comercio de joyas”](#)
2. [La UIF inicia Evaluaciones Sectoriales de Riesgo](#)
3. [Inscríbete al curso virtual “Conocimientos básicos sobre LA/FT”](#)
4. [Inscríbete al curso virtual “Lineamientos generales para la implementación del SPLAFT”](#)

Herramientas



1. [El nuevo Sistema de Casillas Electrónicas \(SISNE\) de la SBS](#)
2. [Informe de Tipologías Regionales 2023–2024 del GAFILAT: Principales hallazgos](#)
3. [Comité del CSNU añade cuatro entradas a su lista de sanciones](#)

Actualidad



1. [Índice de percepción de la corrupción 2025](#)
2. [Boletines semanales de la SBS](#)



1. Invitación a la capacitación “Implementación del SPLAFT con EBR, aplicable a los sujetos obligados dedicados al comercio de joyas”



La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) invita a los oficiales de cumplimiento y al personal de apoyo de los sujetos obligados dedicados al comercio de joyas a participar en la capacitación sobre la implementación del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (SPLAFT) con un enfoque basado en riesgos (EBR). La sesión se realizará el 25 de marzo de 2026, de 10:00





Avisos importantes

a.m. a 12:00 p.m., a través de la plataforma Zoom.

El objetivo de esta capacitación es brindar a los participantes los lineamientos y herramientas necesarias para que los sujetos obligados que operan en este sector económico puedan cumplir eficazmente con la implementación de un SPLAFT, aplicando un EBR, conforme a la normativa vigente.

El contenido abordará temas clave, tales como:

- Designación del Oficial de Cumplimiento y actualización de datos.
- Uso del sistema de designación en línea (SISDEL).
- Identificación y evaluación de riesgos de LA/FT.
- Uso de la herramienta GERILAFT para la construcción de matrices de riesgo de LA/FT.
- Identificación de operaciones inusuales.
- Calificación y reporte de operaciones sospechosas a la UIF.
- Calidad del reporte de operación sospechosa (ROS), errores frecuentes y recomendaciones.

Obtención de Certificado:

Para obtener el certificado de aprobación, es necesario asistir a la capacitación y aprobar la evaluación final que se realizará a través de la plataforma e-learning SBS, con una nota mínima de 14.

Proceso de Inscripción:

Complete sus datos personales en el formulario de inscripción: [ingresar aquí](#).

Nota: La información registrada será validada según el tipo de actividad económica para su inscripción.





Avisos importantes

Información adicional:

Las convocatorias para las capacitaciones son enviadas a los correos electrónicos de los oficiales de cumplimiento registrados en la UIF. Para más información sobre futuras convocatorias de cursos virtuales, puede escribir a capacitacionuif@sbs.gob.pe o revisar la información publicada a través de los siguientes canales:

- **Portal UIF, sección de capacitación:**

Para acceder, [ingresar aquí](#).

- **Boletín Informativo UIF:**

Para recibir los boletines informativos en su correo electrónico, [suscríbese aquí](#).

- **Redes sociales de la SBS:**

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)

Esperamos contar con su participación en esta importante capacitación.



2. La UIF inicia Evaluaciones Sectoriales de Riesgo



En cumplimiento de los estándares internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), particularmente de la Recomendación 1 referida al enfoque basado en riesgo, la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF), en su calidad de Vicepresidencia y Secretaría Técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT), ha dado inicio a la elaboración de tres Evaluaciones Sectoriales de Riesgo (ESR) prioritarias para el país.

Estas evaluaciones permitirán identificar, analizar y comprender las amenazas y vulnerabilidades específicas en sectores estratégicos, con el propósito de fortalecer la formulación de acciones, la supervisión y la asignación eficiente de recursos en materia de prevención y



Avisos importantes

combate del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT).

1. La primera iniciativa corresponde a la Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT en el Sector de la Minería de Oro en el Perú. Este sector presenta características de interés en materia LA/FT, entre ellas la presencia de minería ilegal —identificada como el principal riesgo de lavado de activos en el país—, altos niveles de informalidad, uso intensivo de efectivo, limitada trazabilidad en la cadena de suministro y vulnerabilidades concentradas en determinadas zonas geográficas. Esta ESR cuenta con la asistencia técnica del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).
2. La segunda iniciativa es la Evaluación Sectorial de Riesgos de LA/FT de los Activos Virtuales y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) en el Perú. En atención a la evolución tecnológica y a los riesgos emergentes asociados al uso de activos virtuales, en línea con los estándares internacionales del GAFI en la materia. El análisis permitirá evaluar factores tales como el pseudo-anonimato, la rapidez y alcance transfronterizo de las operaciones, nuevas tipologías, entre otros. Asimismo, permitirá determinar el nivel de exposición del país frente a estas tecnologías y evaluar las capacidades institucionales existentes. Esta ESR cuenta con la asistencia técnica de la Unión Europea, a través del programa *EU AML/CFT Global Facility*.
3. La tercera iniciativa corresponde a la Evaluación Sectorial de Riesgos de Lavado de Activos y Delitos Tributarios en el Perú. Este estudio tiene como objetivo analizar cómo los delitos tributarios pueden constituirse en una fuente generadora de fondos ilícitos, así como identificar los mecanismos utilizados por los lavadores.





Avisos importantes

De acuerdo con la última Evaluación Nacional de Riesgos, los delitos tributarios fueron clasificados con un nivel de riesgo medio con capacidad de generar importantes flujos ilícitos y de articularse con otras actividades criminales, además de su dimensión penal, estos delitos impactan directamente en la recaudación fiscal, erosionan la base tributaria, distorsionan la competencia en los mercados formales y debilitan la confianza en el sistema económico. Esta ESR cuenta con la asistencia técnica del Banco Mundial.

Las tres ESR convocan la participación de entidades del sector público, supervisores, representantes del sector privado y expertos técnicos, bajo un enfoque colaborativo y multisectorial.

La construcción de diagnósticos técnicos sólidos y consensuados permitirá no solo cumplir con los estándares internacionales del GAFI, sino también fortalecer las estrategias nacionales en materia ALA/CFT y consolidar un sistema preventivo más eficaz, orientado a riesgos.



3. Inscríbete al curso virtual “Conocimientos básicos sobre LA/FT”



La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) invita a los Oficiales de Cumplimiento de los Sujetos Obligados y personal de apoyo al curso virtual denominado “Conocimientos básicos sobre Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT)”

Objetivo de aprendizaje:

El curso tiene como objetivo brindar una comprensión integral sobre la definición y las etapas del LA y del FT, así como sensibilizar respecto al impacto que estos delitos generan en el sistema financiero y en la sociedad. Asimismo, busca fortalecer el conocimiento sobre el funcionamiento del Sistema Nacional contra el LA/FT y destacar el rol



Avisos importantes

fundamental que cumplen los sujetos obligados en la prevención, detección y reporte de operaciones sospechosas.

Destinatarios:

Oficiales de cumplimiento y personal de apoyo de los sujetos obligados.

Duración:

El curso estará disponible del **12 al 27 de marzo de 2026**. Tiene una duración de 3 horas, y está diseñado para ser completado en cualquier momento dentro de este período.

Obtención del Certificado:

Para obtener el certificado de aprobación, el participante deberá:

- Finalizar los tres módulos del curso.
- Realizar el cuestionario de evaluación.
- Responder la encuesta de satisfacción.
- Obtener una nota mínima de 14.

Una vez que haya cumplido estos pasos, la plataforma habilitará la opción para que usted mismo descargue su certificado.

Proceso de Inscripción:

- a) Registre sus datos personales en el siguiente formulario hasta el 09 de marzo: <https://forms.office.com/r/5KjcT2Pg6e>
- b) Es importante registrar correctamente su correo electrónico, ya que todas las comunicaciones del curso, incluyendo las





Avisos importantes

credenciales de acceso, serán enviadas a la dirección que proporcione.

- c) Recibirá un mensaje de confirmación en el correo electrónico registrado en el formulario el 12 de marzo, con las credenciales de acceso.
- d) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso.

Información adicional:

Las convocatorias para las capacitaciones son enviadas a los correos electrónicos de los oficiales de cumplimiento registrados en la UIF. Para más información sobre futuras convocatorias de cursos virtuales, puede escribir a capacitacionuif@sbs.gob.pe o revisar la información publicada a través de los siguientes canales:

- **Portal UIF, sección de capacitación:**

Para acceder, [ingresar aquí](#).

- **Boletín Informativo UIF:**

Para recibir los boletines informativos en su correo electrónico, [suscríbese aquí](#).

- **Formulario de registro para recibir información sobre los cursos virtuales de la UIF 2026:**

Para acceder al formulario, [ingresar aquí](#).





Avisos importantes

- **Redes sociales de la SBS:**

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)



4. Inscríbete al curso virtual “Lineamientos generales para la implementación del SPLAFT”



La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) invita a los oficiales de cumplimiento de los sujetos obligados y personal de apoyo al curso virtual denominado “Lineamientos generales para la implementación del Sistema de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (SPLAFT)”

Objetivo de aprendizaje:

El curso tiene como objetivo brindar herramientas necesarias para identificar los riesgos de LA/FT, comprender las etapas de la gestión de riesgos y aplicar medidas adecuadas para prevenir y gestionar dichos riesgos en sus organizaciones. Asimismo, busca fortalecer sus





Avisos importantes

capacidades para implementar el SPLAFT con un enfoque basado en riesgos, promoviendo decisiones informadas y procedimientos alineados con las mejores prácticas. De esta manera, los participantes podrán optimizar sus controles y mejorar la eficacia de sus sistemas de prevención.

Destinatarios:

Oficiales de cumplimiento y personal de apoyo de los sujetos obligados.

Duración:

El curso estará disponible del 26 de marzo al 10 de abril de 2026. Tiene una duración de 3 horas, y está diseñado para ser completado en cualquier momento dentro de este período.

Obtención del Certificado:

Para obtener el certificado de aprobación, el participante deberá:

- Finalizar los tres módulos del curso.
- Realizar el cuestionario de evaluación.
- Responder la encuesta de satisfacción.
- Obtener una nota mínima de 14.

Una vez que haya cumplido estos pasos, la plataforma habilitará la opción para que usted mismo descargue su certificado.

Proceso de Inscripción:

- a) Registre sus datos personales en el siguiente formulario hasta el 23 de marzo: <https://forms.office.com/r/UHQ6YfHCft>





Avisos importantes

- b) Es importante registrar correctamente su correo electrónico, ya que todas las comunicaciones del curso, incluyendo las credenciales de acceso, serán enviadas a la dirección que proporcione.
- c) Recibirá un mensaje de confirmación en el correo electrónico registrado en el formulario el 26 de marzo, con las credenciales de acceso.
- d) Una vez inscrito podrá ingresar al Aula Virtual haciendo uso de sus credenciales de acceso.

Información adicional:

Las convocatorias para las capacitaciones son enviadas a los correos electrónicos de los oficiales de cumplimiento registrados en la UIF. Para más información sobre futuras convocatorias de cursos virtuales, puede escribir a capacitacionuif@sbs.gob.pe o revisar la información publicada a través de los siguientes canales:

- **Portal UIF, sección de capacitación:**

Para acceder, [ingresar aquí](#).

- **Boletín Informativo UIF:**

Para recibir los boletines informativos en su correo electrónico, [suscríbase aquí](#).

- **Formulario de registro para recibir información sobre los cursos virtuales de la UIF 2026:**

Para acceder al formulario, [ingresar aquí](#).





Avisos importantes

- **Redes sociales de la SBS:**

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)

 [/sbsperu](#)



1. El nuevo Sistema de Casillas Electrónicas (SISNE) de la SBS



La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) ha puesto en marcha el **Sistema de Casillas Electrónicas (SISNE)** como el canal oficial y obligatorio para notificar actos administrativos a las entidades supervisadas. Regulada por la Resolución SBS N° 04131-2025, esta herramienta busca garantizar rapidez, seguridad y plena validez legal en las comunicaciones. Cada notificación recibida en la casilla genera automáticamente una alerta al correo electrónico y al celular registrado, asegurando que la información llegue de manera oportuna y sin depender de trámites físicos.

Un domicilio digital obligatorio

El uso de la casilla electrónica es **obligatorio** para todas las personas naturales y jurídicas bajo supervisión de la SBS, así como para los sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera del



Herramientas

Perú (UIF) y sus oficiales de cumplimiento.

Quienes aún no cuenten con una casilla electrónica deben crearla en el portal de la SBS (www.sbs.gob.pe/casilla-electronica), seleccionando la opción correspondiente:

- **Persona jurídica:** para empresas y entidades jurídicas con RUC.
- **Persona natural:** para sujetos obligados que sean personas naturales con RUC y para los oficiales de cumplimiento.

Las personas no comprendidas en estos grupos pueden acceder al servicio de manera voluntaria.

La casilla electrónica constituye el domicilio digital obligatorio y de primer orden para las notificaciones de la SBS.

Validez jurídica y confirmación de recepción

Las notificaciones electrónicas tienen la misma validez y eficacia que las realizadas por medios físicos. El usuario debe confirmar la recepción mediante acuse de recibo dentro de los cinco días hábiles siguientes. Si no lo hace, la notificación se considera válidamente efectuada desde el sexto día hábil.

Casillas electrónicas en el SISNE-UIF

El SISNE reemplaza al anterior sistema de notificación electrónica de la Unidad de Inteligencia Financiera (SISNE-UIF), cuya regulación — establecida en la Resolución SBS N° 00275-2022— quedó sin efecto. Esto significa que las casillas creadas en el SISNE-UIF fueron inhabilitadas, sin perjuicio del derecho del usuario de solicitar copia de los documentos por el canal correspondiente.





Herramientas

A partir de ahora, **todas las notificaciones se realizarán exclusivamente a través del nuevo SISNE**, consolidando un entorno digital seguro, confiable y obligatorio para las comunicaciones oficiales de la SBS.

Un detalle importante:

- Los **representantes legales** ya no cuentan con acceso al SISNE-UIF a través del Portal PLAFT.
- Los **oficiales de cumplimiento** aún pueden ingresar al Portal PLAFT, pero ya no encontrarán la opción SISNE-UIF disponible.

En caso de requerir documentos previamente notificados a través del SISNE-UIF, los usuarios pueden solicitarlos a través de la **Mesa de Partes Virtual de la SBS**.



2. Informe de Tipologías Regionales 2023-2024 del GAFILAT: Principales hallazgos



El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) presentó su Informe de Tipologías Regionales 2023–2024, elaborado como parte del Ejercicio Bienal de Tipologías Regionales 2025, con el objetivo de actualizar las modalidades de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT) detectadas en la región.

El estudio identifica nuevas tendencias, montos involucrados y variaciones respecto a informes previos, además de evaluar su consistencia con las amenazas regionales actualizadas. La información también incorpora los resultados del Taller de Tipologías Regionales, realizado en Panamá del 19 al 31 de agosto de 2025.





Principales tipologías detectadas (2023–2024)

Durante el periodo evaluado, las organizaciones criminales continuaron utilizando diversas modalidades de LA, entre las que destacan:

- **Uso de personas y estructuras jurídicas** para ocultar beneficiarios finales.
- **Empleo de testaferros y cuentas mulas** para mover fondos ilícitos.
- **Fraccionamiento de dinero (pitufeo)** para evadir controles.
- **Lavado mediante comercio exterior (TBML)** a través de sobre/subfacturación y manipulación de mercancías.
- **Uso indebido de activos virtuales** por su velocidad y alcance transfronterizo.
- **Intervención de gatekeepers** como intermediarios profesionales que facilitan operaciones de ocultamiento.

Estas tendencias mantienen coherencia con los resultados del informe anterior publicado en 2023, evidenciando la persistencia y evolución de mecanismos utilizados por organizaciones criminales.

➤ Para acceder al informe completo, [ingresar aquí](#).



3. Comité del CSNU añade cuatro entradas a su lista de sanciones



El 24 de febrero de 2026, el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (CSNU) establecido en virtud de la Resolución 1591 (2005), relativa a Sudán, aprobó la adición de cuatro entradas en su lista de sanciones de personas y entidades, sujetas a las medidas impuestas por el CSNU y adoptadas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

➤ Para acceder al artículo, [ingresar aquí](#).



1. Índice de percepción de la corrupción 2025



El 10 de febrero de 2026, *Transparency International*, organización independiente, no gubernamental y sin fines de lucro, publicó el *Corruption Perceptions Index 2025* (CPI 2025), estudio que clasifica a 182 países y territorios según los niveles de corrupción en el sector público. El índice se elabora a partir de múltiples fuentes especializadas que recogen percepciones de corrupción en los últimos dos años, siguiendo la metodología consolidada por la propia organización. *Transparency International* utiliza una escala de cero (0) a cien (100), donde 0 representa un país altamente corrupto y 100 refleja muy altos niveles de transparencia.

Los resultados del CPI 2025 muestran nuevamente a Dinamarca como





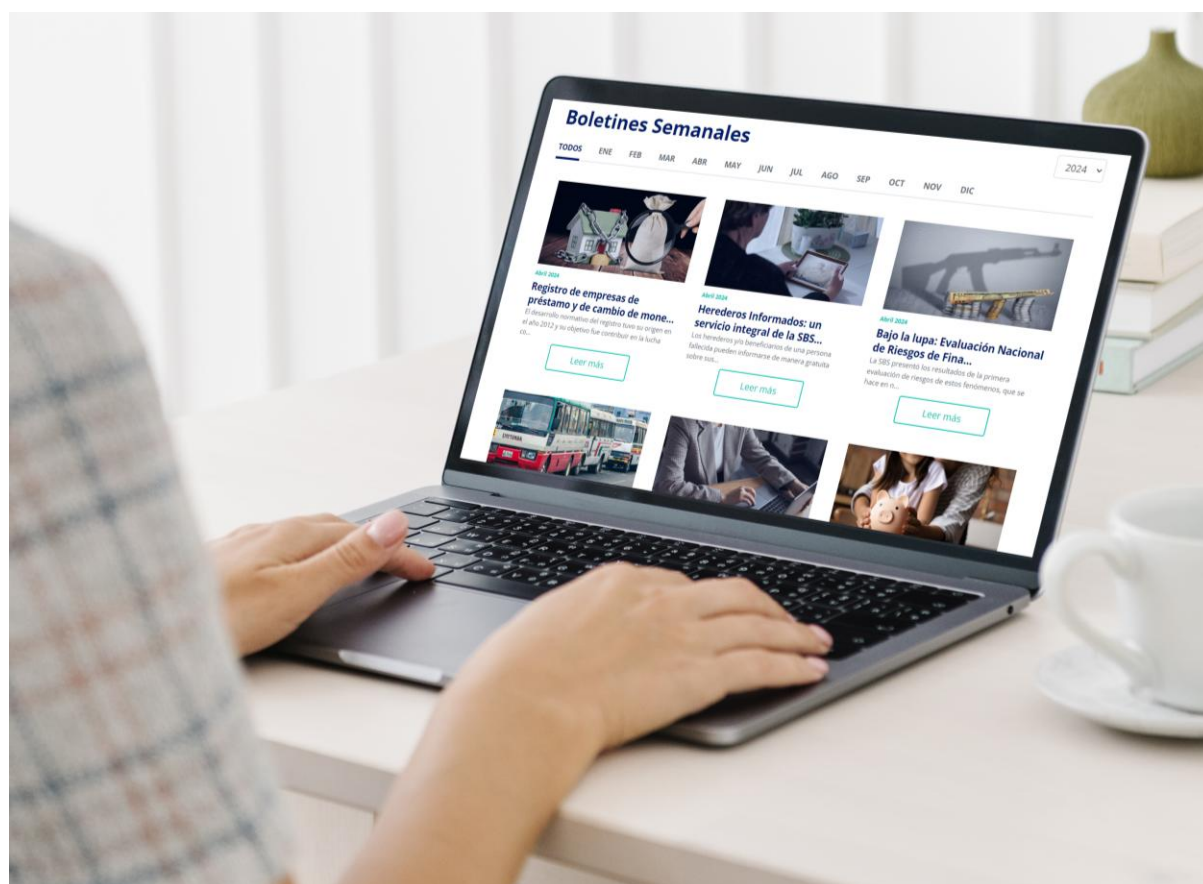
líder del ranking con una calificación de 89, seguida de cerca por Finlandia (88) y Singapur (84). Están también entre los puntajes más altos Nueva Zelanda (81), Suecia (80) y Suiza (80), países tradicionalmente asociados con instituciones fuertes y sistemas democráticos consolidados. No obstante, *Transparency Internacional* advierte que incluso estas democracias se enfrentan a un deterioro gradual en materia de integridad pública, en un contexto internacional marcado por el debilitamiento del liderazgo político y la creciente presión sobre las libertades fundamentales.

En el extremo opuesto, los puntajes más bajos del índice corresponden a países con graves crisis políticas, institucionales o humanitarias. Entre ellos se encuentran Sudán del Sur (9), Somalia (9) y Venezuela (10), junto con otros Estados que enfrentan conflictos prolongados, restricciones severas al espacio cívico y ausencia de mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Estos resultados reflejan que las condiciones de inestabilidad, represión y fragilidad institucional continúan siendo factores críticos que alimentan la corrupción.

➤ Para acceder al CPI 2025, [ingresar aquí](#).



2. Boletines semanales de la SBS



La SBS publica semanalmente boletines informativos sobre temas de actualidad relacionados a sus funciones como regulador y supervisor de los sistemas financiero, de seguros, privado de pensiones, cooperativo de ahorro y crédito, y de prevención de LA/FT/FP. Los invitamos a leer los boletines publicados.

- Para acceder a los boletines semanales de la SBS, [ingresar aquí](#).

Encuesta Boletín

Tu opinión es importante, por lo que te agradeceremos llenar la encuesta a fin de conocer cómo fue tu experiencia con el contenido del Boletín UIF, y qué temas te gustaría que incluyamos en las próximas ediciones.

> Para acceder a la encuesta, [ingresar aquí](#)



Boletín informativo

Año 2026
Edición N° 158

